

## CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

### ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Licitación Pública Local  
LPL 01/2019  
Sin Concurrencia del Comité  
"Arrendamiento de 2 Equipos Multifuncionales"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 11 de marzo del 2019, en las oficinas ubicadas calle López cotilla No.1505 cuarto piso Colonia Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, ante la presencia de la Mtra. Rosa María Toledo Cortés Directora Administrativa Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Consejo Estatal de Promoción Económica. Se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 01/2019 Sin Concurrencia del Comité para la contratación de "Arrendamiento de 2 Equipos Multifuncionales"** al tenor de los siguientes antecedentes:

#### ANTECEDENTES

I.- Conforme a las bases de la **Licitación Pública Local LPL 01/2019 Sin Concurrencia del Comité para la contratación de "Arrendamiento de 2 Equipos Multifuncionales"** y de acuerdo al calendario de actividades donde se menciona: Fallo de la Convocatoria el día 18 de marzo del 2019 a partir 17:00 horas a través del sitio Web y/o en el domicilio y correo electrónico, este día **es día festivo oficial** siendo inhábil, de acuerdo a lo anterior se pasa al día siguiente hábil siendo el **19 de marzo del 2019 a partir de las 17:00 horas a través del sitio Web y/o en el domicilio y correo electrónico**, quedando notificados a todos aquellos participantes interesados en participar en el presente licitación.

II.- Conforme a las bases de la Licitación los participantes (empresas) interesados deberían de presentar en el domicilio de las oficinas del Consejo Estatal de Promoción Económica o enviar vía correo el anexo de Solicitud de Aclaraciones, correspondiente a las dudas formuladas en este formato, para la junta aclaratoria de los cuales, recibimos el **anexo de Solicitud de Aclaraciones** de la(s) empresa(s) siguiente(s): Seiton de México, S.A. de C.V., se procedió a contestar las preguntas recibidas

III.- Se anexa contestación de la **Solicitud de Aclaraciones** que forma parte integral de esta acta, por lo que se da por entendido que los interesados no tienen dudas en relación a las bases de la **Licitación Pública Local LPL**

Acta de Junta Aclaratoria celebrada el 11 de marzo del 2019.



**01/2019 Sin Concurrencia del Comité para la contratación de "Arrendamiento de 2 Equipos Multifuncionales"** objeto de las mismas, y por lo tanto, la inasistencia y omisión de firma de parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta.

Una vez contestadas todas las preguntas recibidas por la empresa participante se da por terminada la presente acta, siendo las 12:35 horas del día 11 de marzo del 2019, firmando los que intervinieron.

Mtra. Rosa María Toledo Cortés  
Director Administrativo

C. Sergio Alberto Ramírez Salazar  
Asistente Evaluación y Seg.

Martha Liliana Díaz Munguía Mtra.  
Seiton de México, S.A. de C.V.  
Representante Legal

**CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN  
ECONÓMICA  
ANEXO**

**JUNTA ACLARATORIA**

Licitación Pública Local  
LPL 01/2019

Sin Concurrencia del Comité  
"Arrendamiento de 2 Equipos Multifuncionales"

Preguntas enviadas por la empresa: **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
Representante legal: **Martha Liliana Díaz Munguía**

Preguntas:

1. Podría la convocante indicar la fecha en qué los bienes deben ser entregados e instalados?

R- A partir del 1 de Abril del 2019

2. Qué pasa si se declara Desierta esta convocatoria, se tiene contemplada otra fecha de publicación de Bases?

R- De acuerdo al Artículo 72

*Fracción VI.*

*"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"*

*Fracción VII.*

*"En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"*

De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Teniendo posteriormente que publicar nuevamente, lo más pronto posible.

3. El 18 de Marzo esta marcado en el calendario como día inhábil, aun así, ¿ese día se dará el fallo?

R- Pasa al día siguiente hábil siendo el 19 de marzo del 2019 a partir en de las 17:00 horas a través del sitio Web y/o en el domicilio y correo electrónico.

4. ¿Existe alguna especificación en la velocidad de los equipos multifuncionales que se solicitan?

R- Como mínimo 30 impresiones o páginas por minuto.

*Liliana*  
*[Signature]*  
*[Signature]*